

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EN MADRID, UN NÚMERO, 5 CÉNTIMOS, Y 10 EN PROVINCIAS.

MADRID MARTES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881.

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la tarde ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

ANO XXXII NUM. 8624

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

UNA PESETA LÍNEA.

con rebaja á los anunciantes que contraten con la Administración.

OFICINAS: MAYOR, 120

TEATRO CIRCO DE PRICE

Entrada con entrada 6 rs.
Entrada general 5 rs.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS VISITADORES DEBEN EMPLEAR LA

CLARICINA

preparada en el laboratorio de Calderon, Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO DE LOS

CHOCOLATES MEDICINALES

DE LOS SEÑORES SAEZ Y SOLER, preparados en el laboratorio de

CALDERON, CARRETAS, Núm. 14, Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

Contra la anemia de la niñez. Contra las lombrices de la *Santonina*. Contra los espasmos del *Balsámico*. Contra las malas digestiones de la *Peptina*.—Se recomienda especialmente para los niños el de *Higado de bacalao*.

PREPARADO EN EL LABORATORIO DE CALDERON, CARRETAS, 14, MADRID, DONDE DEBEN HACERSE LOS PEDIDOS.

CORONAS. GRAN SURTIDO.

35. Precios: 35.

REPOSTERIA DE VIENA.

Alealá, 58. Capellanes, 5.

Por primera vez se espendrán mañana en este establecimiento

NUEVOS BUÑUELOS FINOS DE VIENTO.

TURRONES.

LUIS MIRA, proveedor de la real casa, acaba de llegar de Jijona, Carrera de San Jerónimo, 19.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 31 DE OCTUBRE.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 31.

La comision encargada de examinar las reclamaciones relativas á los sucesos de Saida ha pedido nuevos informes y se cree que hasta dentro de un mes no dará dictamen definitivo.

El crédito que se va á pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos asciende á unos cuatro millones de francos.

Viena, 30.

Los periódicos publican en extenso el discurso pronunciado por el emperador de Austria en la apertura de la delegación austríaca.

En la parte relativa á los asuntos estranjeros se expresó así:

«Las dificultades que se oñoran al cumplimiento de algunas cláusulas del tratado de Berlín han sido zanjadas satisfactoriamente afirmando de nuevo la paz europea.»

Este resultado se debe al acuerdo sincero de las potencias que se han esforzado constantemente para consolidar la situación de Oriente.

El gobierno ha creído que su deber más importante consiste en favorecer y mantener este acuerdo. Ha sido auxiliado de la manera más eficaz por las excelentes relaciones que la monarquía austro-húngara sostiene con todas las potencias y por la necesidad que siente todo el mundo de ver mantenida la paz.»

Dirigiéndose á la delegación húngara indicó la posibilidad de que se disminuyan los gastos militares.—*Fabra.*

En la comision de presupuestos un diputado defendió la exencion del pago del impuesto de derechos reales á las herencias directas, ó sea entre padres é hijos; y si la exencion absoluta no prosperase, que se redujera á 25 céntimos por 100, en vez del 1 que actualmente satisfacen.

Una comision de vecinos del pueblo

de Yátova (Valencia) ha presentado una solicitud al señor gobernador de la provincia, á fin de que á sus costas envíe un delegado para que inspeccione la administración municipal de aquel pueblo.

También se pide que se tome la determinación más procedente, y con arreglo á la ley, respecto al secretario del municipio, que aun está desempeñando dicho cargo, á pesar de tener dos causas pendientes.

Han fallecido:

En Chillon (Almadá) D. Andrés Ortega; en Valencia, repentinamente, don Benito Ortega, oficial de la administración de correos; en Murcia, un hijo de D. Pedro García Barceló; en Orán, doña Rosa Martínez de Jimenez; en Santiago, el notario D. Domingo A. Pintos; en Bilbao, doña María Florencia Yohn de Zayas; en Jaén, el Sr. D. Miguel Herrera y Angustín; en Linares, don Fernando Acosta y Mena; en Córdoba, D. Antonio Huertas y Crespo; en Zaragoza, la niña Pilar Valero y Cristóbal, nieta del profesor de medicina señor Cristóbal.

Se quiere saber para lo que sirven las cochas vacías de las otras? Algunos ingenieros industriales las trituraron por medio de un molino que mueve un caballo. De puestas en un mortero y salen en forma de un polvo, que, seco, se vende á los fabricantes de aguas gaseosas, y estos hacen con ellos el agua de Seltz.

Dice el *Faro de Vigo* que la familia del Sr. Mendez Nuñez se opone á que sean trasladadas á Cádiz las cenizas del inolvidable héroe del Callao.

Cuando S. M. el rey estuvo por primera vez en Vigo, visitó el sepulcro de Mendez Nuñez y decretó á bordo de la *Nunciatura* que los restos mortales fuesen trasladados al panteón de marinos ilustres. Esto no se ha verificado, por óneras á ello los parientes del ilustre vicealmirante.

Se ha dado de baja en la lista de socios del Casino Democrático-progresista D. Ignacio Suarez Garcia.

La *Publicidad* de Barcelona la curiosa y extraña noticia de que los jugadores de aquella capital se han declarado en huelga por disidencia con los gariteros.

La *Gaceta del Notariado* considera el proyecto de bases del Código civil presentado por el Sr. Alonso Martínez como el triunfo mayor que pueda obtenerse en este siglo en la codificación española, y los del juicio oral y público é instancia única en los juicios criminales, como un verdadero adelanto y como un trabajo digno de un ministro práctico y condecorado de los verdaderos fundamentos de la organización de los tribunales.

La *Discusion* declara hoy:

«Nosotros ni somos partidarios sistemáticos de ningún procedimiento exclusivo, menos aun el de fuerza, ni pugnamos por colocar á la democracia fuera de la legalidad.»

Hemos dicho cien veces que en tanto que los procedimientos legales puedan llevar á los partidos al triunfo de sus principios, es un verdadero crimen recurrir á los medios de fuerza.»

El Instituto Geográfico, á cuyo frente se halla el general Ibañez, tiene datos que permiten apreciar, no solo la superficie exacta de varias provincias, sino su distribución y agrupación por masas de cultivo, y como con estos elementos, y aun sin adelantar nada sobre la formación de las cartillas evaluativas, puede ya estimarse por las de 1860 la producción exacta de esas provincias, podría proferirse, según propone el *Progreso*, diario democrático, el repartimiento de la contribución territorial en ellas bajo aquella base

al tipo del 12 por 100, autorizando á las demás provincias para que á sus costas, y á deducción de los rendimientos de la contribución, hicieran ese mismo trabajo, y mejor aun el de un verdadero catastro, de cuya conservación se encargaría el Estado, con lo que podrían, desde luego, gozar de los mismos beneficios en la rebaja del tipo contributivo.

El gobierno ha hecho público un pensamiento en las Cortes, y en la comision de presupuestos serán oídos todos los pareceres y todos los proyectos que formulen los señores diputados.

El subgobernador del Banco de España, Sr. Saucedo, ha llegado á Eorja, con objeto de restablecer su salud.

Cada día se propaga y se difunde con más éxito la enseñanza popular en España. Las escuelas de dibujo de Barcelona, las del Fomento de las Artes en Madrid y las de Artesanos de Valencia, sostenidas por las clases obreras, ofrecen gran utilidad á millares de alumnos. Pues bien: á fines de inaugurarse en Sevilla otro establecimiento análogo por el Centro de Obreros, y el primer día de la apertura de las clases contaba ya de instrucción primaria con 104 alumnos. Y por cierto que el acto inaugural revistió el carácter de una verdadera solemnidad. Los representantes de los trabajadores de Sevilla se reunieron en la calle de Aponte, en el domicilio social, y después del discurso del presidente, Sr. Doctor, y de una discreta Memoria del director de estudios, Sr. Moral, hicieron uso de la palabra el presidente del Fomento de las Artes de Madrid y el socio D. P. Urdinola y Sanchez, ambos oradores en el sentido de felicitación al pueblo sevillano por su nobilísimo deseo de instruirse.

La junta general acordó por unanimidad: 1.º, saludar á las demás asociaciones obreras de España; 2.º, felicitar al Fomento de las Artes de Madrid por haber ido su presidente al acto inaugural y tomado parte en sus tareas, y 3.º, dar el pésame á la ilustre viuda del general Garfield, último presidente de los Estados Unidos, porque su difunto esposo fue uno de los más ardientes defensores y propagandistas de la educación popular.

La *Gaceta financiera*, examinando los proyectos estadísticos del gobierno, dice lo siguiente:

«No sabe bien el partido constitucional lo que debe al actual ministro de Hacienda: D. Juan Alvarez Mendizábal arrastró con la desamortización el régimen constitucional en España; D. Juan Francisco Camacho, con sus reformas económicas, ha conquistado la opinion en favor del gobierno y ha afianzado la permanencia en el poder del partido liberal.»

No falta quien crea que los Sres. Martos, Montero Rios y Echeagaray no iniciarán un rompimiento con sus correligionarios, contentándose con retirarse de la dirección del partido, pero sin dejar de pertenecer á él. Esa solución le parece al *Globo* impropia de la seriedad de hombres de gran talla política, y considera el rompimiento inevitable y definitivo antes del término de las deliberaciones del comité central.

La minoría democrática del Senado tomará una parte en la discusión del proyecto sobre el juicio oral y público, interviniendo en el debate los Sres. Mosquera, Merelo y Romero Giron.

El *Liberal* considera preferible la discusión de los proyectos financieros del gobierno á la de otros, producto de la iniciativa particular, porque los primeros serán objeto de deliberación en las Cortes. Pero si considerara el diario democrático útil práctica y conveniente la discusión de otros proyectos, nuestro colega profundizaría otro de conversión, que á su juicio es más beneficioso á los intereses del Tesoro, en esta forma:

«Recoger los 2117 2/3 millones de amortizables con 1900 millones en títulos de renta perpetua al 3 por 100 á la par. El Tesoro no tendría que pagar más que 30 millones de intereses, sin amortización alguna.»

La prensa discute otro proyecto de carácter particular que comparado con el del gobierno, resulta lo siguiente:

«Propone emitir 1588 1/4 millones en títulos al 3, á 75, amortizables á la par para recoger 2117 2/3 de deudas amortizables, mientras que el proyecto presentado á las Cortes, propone emitir 1800 millones en títulos al 4 á 85, amortizables también á la par, para recoger los mismos 2117 2/3 millones. De aquí dice el estado comparativo, 63 1/2 millones de intereses solamente por el primer proyecto, mientras que el presentado á las Cortes necesita 84 2/3 millones.»

Un diario democrático comenta el anterior proyecto en las siguientes líneas:

«Podía haber dicho más, esto es, que 1588 1/4 millones á 75 hacen solo 1191 millones efectivos—cifra redonda—mientras que 1800 millones á 85 hacen 1530 millones efectivos.»

Y claro es, de 63 millones á 84 hay 21 millones de diferencia.

Otros proponían emitir 500 millones en renta perpetua al 4 á la par, con lo cual el Tesoro solo pagaría 20 millones de intereses.

Y así sucesivamente.»

La *Epoca* califica el poder que por delegación ejerce el Sr. Nocedal dentro del tradicionalismo de *virreinato torpe*.

La prensa y la asamblea del partido progresista-democrático:

El *Liberal* considera vencida y derrotada, dentro de la asamblea, la tendencia del Sr. Martos. En el caso probable de que el comité central desautorice directa ó indirectamente el sentido de la conducta política que mantienen los Sres. Martos y Montero Rios, votando determinadas conclusiones, estos y todos sus amigos se retirarán del comité y dirimirán un manifiesto al país, en cuyo documento, á la vez que expliquen las causas por las cuales dejan de pertenecer al partido democrático-progresista, consignen los principios ó bases cardinales de su futura política que serán estos: Constitución de 1869 progresivamente interpretada; república; exclusión de toda tendencia federal orgánica é inorgánica; lucha legal. Este manifiesto le suscribirán los diputados y senadores, ex-diputados y ex-senadores, representantes de provincias en el comité local y representantes de la prensa.

El *Imparcial* consigna que anoche triunfaron los de la izquierda, guiados por la enseña azul, pues azules eran las papeletas de que se valieron para reconocerse como amigos en el fragor del combate. Los blancos, los de las papeletas blancas, aceptaron con resignación su derrota, pues todos, blancos y azules, intrasigentes y benévolo, escribieron sus armas en buena lid.

El color *premeditado* de las papeletas hizo posible el reciente, á *l'avanca*, de los sufragios; convirtiendo, de este modo, la votación secreta en nominal.

Algunos observadores notaron que la mayoría de los representantes de la prensa votó con los azules, y que los diputados Sres. Gonzalez Serrano, Aguilera, Alsina, Canalejas y Polanco, así como los senadores D. José Merelo y D. José Montero Rios, llevaron á la urna papeletas blancas. También se hizo notar la ausencia de los Sres. Mosquera, conde de Rius, Galdó, Comas, Romero Giron y La Orden. El Sr. Basellóguez llegó poco antes de levantarse la sesión.

El *Globo* recuerda que prevaleció entre los amigos de los Sres. Salmerón y Zorrilla una candidatura de conciliación, compuesta de nueve individuos: tres amigos de Zorrilla, tres de Salme-

ron y tres de Martos; y acordaron formularla con seis nombres escritos, dejando tres puestos en blanco, en la siguiente forma: presidente, Zorrilla; vicepresidente, Chao; segundo, en blanco; tercero, Carvaca; y cuarto, Sañudo; secretario, L. García Alvarez; 2.º, Morán; 3.º y 4.º, en blanco.

Los amigos del Sr. Martos, sabedores de que había una candidatura de conciliación, formaron también la suya, incluyendo á dos amigos del Sr. Salmerón en dos vicepresidencias, y dejando un puesto de secretario, en esta forma: presidente, Martos; vicepresidente, Montero Rios; Echeagaray, Acuña y Muro; y secretario, Rius, Canalejas y Cuartero.

Pero, á pesar de esas candidaturas de conciliación, triunfó la patrocinada por los intrasigentes.

El *Progreso* hace constar: Primero, que no tomaron parte en la votación, por diversos motivos, los Sres. Basellóguez, conde de Rius, marqués de Cayo del Rey, Moncali, Galdó, Mosquera, La Orden, Romero Giron, Comas, Uña, Fernando Gonzalez (D. José) Becerra Bengoa, Alvarez (D. Ramiro), Olaverria, Gonzalez Olivares y algún otro; y segundo, que ha defendido medios conciliatorios, por entender que es una desgracia para todo partido no oponer sus fuerzas en una misma dirección.

La *Discusion*, que no está conforme con la política del Sr. Ruiz Zorrilla, dice que los progresistas-democráticos juzgan en regla á los diputados, sin acordarse de que está grave y aun desahuciado un partido.

La *Epoca* anuncia que la fracción Martos se declaró independiente.

El *Faro* añade que el Sr. Ruiz Zorrilla intimó al Sr. Martos la rendición ó la expulsión, imponiendo una política abiertamente revolucionaria, de conspiración y de fuerza.

Tales son las manifestaciones que hace la prensa de la mañana con motivo de la tan comentada votación de anoche.

Hoy empezará la batalla oral, ya que la sostenida en la urna, por medio de papeletas blancas y azules, dió el triunfo al partido Democrático y á los partidarios de la política intrasigente.

La comision de incompatibilidades se ha reunido en el salon de presupuestos del Congreso ayer tarde.

El diputado Sr. Laserna ha sostenido que el cargo de oficial del consejo de Redenciones y enganches que desempeña, por no estar consignado en presupuestos, es perfectamente compatible con el de representante del país.

La comision no ha tomado acuerdo alguno sobre el particular; pero cualquiera que este sea, el Sr. Laserna abraza el propósito de renunciar el cargo, si es que ya no lo ha renunciado, como tenemos entendido.

Como anunciamos, la academia de Jurisprudencia inaugurará su curso el día 5 del mes próximo. El discurso de apertura será del Sr. Fernandez de la Hoz, y la Memoria, del Sr. Moret. Presidirá el Sr. Albarado. Las primeras Memorias que se disputan serán las de los Sres. Martinez Asenjo y Olmedilla.

El ayuntamiento de Agaete, en la Gran Canaria, ha nombrado al Sr. Leon y Castillo, ministro de Ultramar y diputado por aquel distrito, hijo adoptivo de la villa y ha colocado un retrato en el salon de sesiones, en reconocimiento de la real orden mandando se concluyera por cuenta del Estado las obras del templo parroquial de la población, incendiado hace años.

Continúan los trabajos del pozo artesiano que se está perforando en Victoria, en la plaza llamada el Mentirol, sin que se haya encontrado agua, á pesar de haberse llegado ya á una profundidad de 102 metros.

El pozo de Victoria es el más profundo de la tierra, pues sabido es que el de Grenelle no pasa de 547 metros, que el de Passy no llega á los 600 y el de Buda-Pest, concluido con brillante éxito en 1873, y que hasta ahora era el más profundo, mide 670, ó sean 51 metros que el de Victoria.

El coste de la obra solo asciende á la cantidad relativamente de 30000 duros.

Segun noticias de buen origen que se han recibido de Marruecos, parece que Bop-Amema está acompañado en Ad-kerreb, cerca de la habila de Dra-Mani con unos 10000 jinetes y 20000 infantes, procedentes de varias kabillas. Las kabillas de la Montaña se hallan sublevadas contra sus gobernadores: la de El-jaint ha saqueado y destruido la casa del gobernador, y la de Beuir y Mostaral han sitiado á Usan, habiéndose refugiado una parte de sus moradores en Fez temiendo los atropellos de estas hordas salvajes.

El convenio arancelario de 1877, puesto en vigor en 1878, entre España y Francia, que se halla vigente y se aplica en las aduanas internacionales, ha sido prorogado hasta el 8 de febrero del próximo año. Antes de su espiración habrá de aprobarse y ratificarse un nuevo tratado, para evitar que en España y en Francia se pongan en vigor, para los productos y procedencias de ambos países, las tarifas generales ó diferenciales que se aplican á las naciones no convenidas.

El cuerpo de liquidadores, propuesto por el señor ministro de Hacienda, encuentra su justificación en la historia del impuesto de derechos reales. En un principio hubo contadores de hipotecas, luego liquidadores, y por último se encargó á los registradores de la Propiedad de ese servicio, á virtud de la ley de 1868. Pero estos funcionarios tienen gran trabajo con la inscripción, y se hace necesario que otros se dediquen á la liquidación del impuesto de derechos reales.

A pesar de que la prensa de la mañana no juzga los discursos pronunciados anoche en la inauguración del círculo Democrático-monárquico, sino que se limita á publicar las declaraciones de los oradores al acto realizado, por el espíritu de union que reina en el nuevo partido y por las manifestaciones que han hecho los Sres. Moret y Sardaña. Los partidarios aumentan, á costa de otras colectividades más avanzadas, y es probable que el movimiento de concentración continúe á medida que la lucha legal se realice al amparo de la libertad que disfrutan todas las opiniones.

Leemos en la *Paz* de Murcia: «Personas bien ajenas á la política y á la lucha de los partidos, y por añadidura muy competentes en materias de Hacienda y en la confección de presupuestos, dicen que la obra del Sr. Camacho representa tal suma de trabajo y de desvelos, que imposible parece la haya podido llevar á cabo un solo hombre; que las reformas económicas tienen defectos como los tiene toda obra humana; pero aun así y todo, que el trabajo del ministro de Hacienda es una de esas obras que hacen época.»

El *Faro* de Vigo dice que entre los proyectos del Sr. Camacho no hay uno que eche por tierra el repugnante impuesto de guerra.

A las diez de la mañana de hoy ha terminado el escrutinio de la votación de la junta directiva en el Centro militar.

El resultado ha sido el siguiente: Presidente: General Lopez Dominguez, que ha obtenido 456 votos, contra 329 del general Ibañez y cuatro del general Gomez Arteahe.

Vicepresidentes: 1.º contralmirante

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 1.º.—La Fiesta de Todos los Santos.—Fiesta de precepto.

Esta festividad se celebra en la Iglesia desde el principio del siglo VII, en que el papa Bonifacio IV obtuvo de los reyes el célebre templo llamado *Panteon*, que había construido Agripa 25 años antes de Jesucristo. Después de purificado le erigió en iglesia bajo la advocación de la Iglesia y de los Santos. Desde esta época quedó insti vida esta fiesta, y el papa Gregorio IV, á principios del siglo IX, ordenó que se celebrase en toda la cristiandad el día 1.º de noviembre.

El papa Inocencio XII, á instancias del católico rey D. Carlos II, concedió bulia en 14 de marzo de 1697, para que todos los fieles que, confesados, comulgados y visitados sus parroquias respectivas desde hoy á visperas hasta mañana puesto el sol, puedan ganar indulgencia plenaria y plenisimo jubileo, pudiendo aplicarle por las ánimas del Purgatorio.

Hezo eclesiástico.—La misa y oficio divino de hoy son de Todos los Santos en general con rito doble primera clase con octava y ornamento blanco, y se cantan las visperas del oficio de difuntos con rito doble y ornamento negro.

CULTOS.

ORATORIO DEL CABALLERO DE GRACIA.—Se gana el Jubileo de Cuarenta años, por la mañana habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las cuatro, estación, meditación, rosario, sermon, preces y reserva.

CAPILLA REAL.—SS. MM. asistirán en público á la misa solemne de Pontifical, *Te Deum* y Salve, en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado á este reino de los rigores del terremoto que hubo en este día el año de 1735.

EN LAS PARROQUIAS.—A las diez misa mayor y por la tarde á las tres visperas solemnes de oficio de difuntos.

EN SAN ISIDRO.—Id. id.

EN LA ENCARNACION.—Id. id.

EN SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—Id. id.

PARROQUIA DE SANTA MARIA.—A las diez se hará función á Nuestra Señora de la Almudena con misa mayor, man-

3 SERGIO PANINE.

tes vacías, á fin de que nadie pudiese dudar de que amaba en Micaela, no á la heredera, sino á la mujer, y como al mismo tiempo le ofrecieran la dirección de unas minas en Saboya, donde hallaría provecho y honor, aceptó, proyectando arrojarse de lleno en el camino de la ciencia y del trabajo, buscando en ambos el olvido de su pesar.

En el palacio de la calle de Santo Domingo los proyectos matrimoniales habían tomado gran vuelo; por un lado el príncipe, por el otro Cayrol; ponían ardor extraordinario en apresurar los preparativos de aquel hermoso día, el uno porque en él veía la realización de sus sueños ambiciosos, el otro la satisfacción de su amor, Sergio, insinuante, atento, dejábase adorar por Miquelina, que no se saciaba de contemplar y oír al que amaba; habíase apoderado de la joven una especie de delirio, y Mad. Desvarrenes asistía con profundo estupor á al metamorfosis de su hija; aquella Miquelina, indolente y hasta fría, que se fatigaba de vivir, y tenía el desden de la odalisca, reclinada en almohadones de seda, habíase convertido en enamorada febril, perseguida, temblorosa, con los ojos encendidos, temblando al labio, exhalando de toda ella la suprema vida del amor. Semejante á las flores que un rayo de sol entreañra y embalsama, Micaela se había animado y embellecido ante la mirada de Sergio.

La madre empezó por sentir profunda amargura ante aquel cambio inesperado y hablaba de la nueva situación de su hija con irónico desden. Para ella, Miquelina, esa iba por una persona frívola: en su cambio no había nada serio, solo una muñeca era capaz de enamorarse de un hombre por el solo hecho de que es guapo, y en su concepto, la parte moral del príncipe era de una belleza muy dudosa. Encontrábase faltos de talento, hasta el extremo de enmudecer en cuanto se tocaba algún asunto serio, no sabía hablar más que de modas ó galanterías, y le parecía imposible á la honrada viuda que tal personaje pudiera trastornar la mente de una mujer. Sentíase humillada la patrona y si no se atrevía á irsele á su hija, desahogábase con Marchal que escuchaba sus confidencias haciendo por tratar de combatir la animosidad de Madama Desvarrenes contra su futuro yerno. Y no es porque quisiese al príncipe, que era harto amigo de Pedro para estar bien dispuesto hacia su rival, pero su carácter conciliador le hacía aconsejar á Mad. Desvarrenes el desimulo y la prudencia, cuando esta en un arrebato de exaltación exclamaba colérica:

—Esta Miquelina! Acabo de verla pasar por el jardín coligada del brazo de ese farsante con los ojos clavados en los suyos

3 SERGIO PANINE.

como una alondra fascinada ante un espejo. ¿Qué ha podido hacer con ella para embocarla así?

Marchal murmuraba dulcemente:

—Todas las rubias son así; vos no podéis comprenderlo porque sois morena.

—Y vos, estúpido,—decía Mad. Desvarrenes exaltada,—dejadme en paz; os digó que está trastornada, que está loca...

Cayrol vivía en el estasio de un italiano arrojado ante la Madona. Nunca había sido tan feliz y podía decirse que casi se doblaba al peso de su alegría. Hasta entonces no había pensado más que en los negocios; enriquecerse había sido el objeto de su vida, ahora trabajaba por su ventura; divertíase como un niño en decorar la habitación que debía ocupar con Juana, y nada le parecía supérfluo ni costoso para embellecer el templo de la diosa, como él decía riendo con una risa bonachona que transfiguraba todo su rostro, y cuando hablaba de aquel futuro nido de sus amores concluía con movimientos voluptuosos:

—¡Encantador un verdadero paraíso!

Después el negociante respacecía un momento, y exclamaba:

—¡La verdad que no sé lo que me cnesta! Pero no sentía su dinero, iba á sacarlo un crecido interés!

Una sola cosa le inquietaba, la salud de la señorita de Cornay; desde el día en que le había otorgado su mano, Juana se había vuelto grave y sombría, había adelgazado visiblemente y sus ojos estaban enrojecidos como si secretamente llorase. Cuando comunicó estas observaciones á Mad. Desvarrenes, la patrona le contestó:

—No hagáis caso; á esa edad no se tiene conciencia de las cosas, y la idea del matrimonio pone á los muchachos fuera de sí. Mirad si no á mi hija; charla como una coctorra, salta como una castra, y parece que relucen dos gusanos de luz debajo de sus cejas. A Juana le ha dado por otro estio, ha tomado un aire melancólico y se da aires de víctima; eso pasará, pero reconozco con vos que la alegría de la una es tan irritante como la melancolía de la otra.

Cayrol un poco tranquilo por esta explicación de Mad. Desvarrenes y pensando como ella que era el temor de lo desconocido lo que turbaba á Juana, no dió importancia á las tristezas de su prometida. Miquelina y Sergio se asistían y bien había el jardín en cuanto un importante interrumpía su coloquio en el salón, y si las alondras estaban en el jardín se refugiaban en la estufa.

Esta maniobra era muy del gusto de Sergio que se sentía siempre mal ante la mirada de Juana, cuyas cejas se contraían al ver pasar á Miquelina del brazo del prínci-

3 SERGIO PANINE.

na retirando bruscamente su mano—es preciso que me deis cuenta exacta de vuestra situación, porque estoy decidida á decirselo todo á Mad. Desvarrenes.

—¡Todo! no podría ser gran cosa! Le diréis que os he encontrado allá en Inglaterra, que os he hecho la corte, que vos habéis encontrado agradable mi asiduidad, y nada más. Ahora os agrada tomar por trágico este sueño de una noche de verano bajo los grandes árboles de Chur-chill-Castle, y me reprochais mis culpas; pero ¿dónde están Vivíamos en un mundo bullicioso; gozábamos de la libertad que otorgan las costumbres inglesas; vuestra tía no se oponía á ese coloquio amoroso que nuestros vecinos llaman *pasatiempo*. Os he dicho que os amaba, vos me dejasteis comprender que no os desagrudaba; gracias á este pequeño acuerdo hemos pasado un verano delicioso; pero esto acabó, y no podemos volver, en nuestra rigurosa sociedad parisiense, á las jerarquías de una pequeña escursion por el campo de la galantería. No sería razonable y si imprudente, y si se os pone en la cabeza ir á tomar á mi futura suegra por juez de los derechos que invocare, seréis condenada desde luego, porque sus intereses son contrarios á los vuestros. ¿Entre su hija y vos puede ser dudosa su elección?

—¡Oh! nuestros estornos están hábilmente tomados, pero acaso os equivocáis; quizá Mad. Desvarrenes no es la mujer que os figuráis y si creyera que el que ha sido amante de esta no puede menos de ser marido infiel, ¿qué pensáis que sucedería?

—Esto simplemente,—respondió Sergio.

CONGRESO

SESION DE HOY 31 DE OCTUBRE.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Poveda Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Discute la cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia de diputados. Las tres unanimes bastante animadas. La de señores muy concurrencia.)

Prestan juramento los Sres. Suarez Vivil y Portuondo.

El Sr. SALES ruega al señor ministro de la Gobernacion pida por telegramo al gobernador de Valencia el expediente relativo al desarme de la guardia municipal de Torrette, por la guardia civil de aquel punto, acto repetido por dos veces, contra las ordenes del mismo gobernador civil de la provincia.

Ruega tambien al señor ministro de la Gobernacion pida por telegramo antecedentes respecto al uso de armas de caza en el mismo pueblo de Torrette; porque, despues de haber sido recogidas a algunos vecinos, se les han entregado de nuevo, siendo personas de malos antecedentes.

Anuncia una interpelacion sobre estos estremos.

El Sr. PRESIDENTE ofrece tener en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion el ruego del Sr. Sales.

Entrase en la orden del dia y se aprueba sin discusion el dictamen de la comision de actas relativo a la del diputado de Jativa (Valencia), y es proclamado diputado el Sr. Amorós.

Apruebase asimismo el dictamen referente al acta del Sr. Montero Rios, que es proclamado diputado por acumulacion.

Continúa la discusion sobre el mensaje.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE consume el primer turno en contra.

Empieza manifestando que no va a hacer un discurso, ni un acto politico, sino a exponer sus creencias, sus deseos y aspiraciones, molestando lo menos posible a la Cámara.

Trata como primera cuestion, de la de Roma, y sostiene que esta es verdadera mente nacional, porque en España somos todos católicos.

Dice que el Papa está preso en su palacio hasta el punto de que no puede salir de él, ni asomarse a sus ventanas, sin riesgo de escuchar los insultos y sufrir el escarnio de los malhechores. (Protestas en la mayoría.)

Arriero a Napoleón III, y a Víctor Manuel le pertenecian religión y social por ser católicos.

El castigo, prosigue el orador, no se tardó mucho en el primero, que murió en tierra extranjera, aunque respetado en su persona, a diferencia de su hijo que fue asesinado por los milis. Tampoco será respetado el hijo de Víctor Manuel, amenazado ya de ser arrojado del Trono.

No dejó de sentirlo tampoco don Isabel II, la cual fué arrojada del trono por la revolución de Setiembre, pocos años despues del reconocimiento del reino de Italia.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, la reina doña Isabel II fué inviolable mientras ocupó el trono, como reina constitucional que era; debo, pues, advertir a S. S. que en las referencias que haga a aquel reinado, se dirija a sus ministros responsables.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE. Sé muy bien que don Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino influida por erróneos consejos.

Vino despues de aquella revolución un rey extranjero, hijo de Víctor Manuel, y tuvo que abdicar, convencido de que no podía arraigar en esta tierra española.

Estudia la época revolucionaria, y afirma que los carlistas salvaron a la sociedad de los peligros que la amenazaban. (Grandes risas.)

Sin la guerra carlista no hubiera sido posible el acto realizado por el general Pavia en 23 de enero de 1874, ni el de Sagunto en 28 de diciembre de 1874, llevado a cabo por el general Martínez Campos. El partido moderado habia perdido toda su fuerza, y no podía oponerse al torrente revolucionario. Es, pues, indudable que, sin la guerra carlista, no estaríamos vosotros en ese banco, ni nosotros enfrente del gobierno de S. M.

Culpa a los generales Pavia y Martínez Campos de modestos, por no haberse erigido en presidente del gobierno que habian contribuido a formar.

Cuando se tiene resolución y valor bastante para acometer y realizar tan arduas empresas, es modestia poco plausible no tomar toda la responsabilidad y dirigir la situación creada.

Si tenéis ocasion de repetir hechos semejantes, no olvidéis este consejo. (Grandes risas en la mayoría.)

Y voy ya a estudiar el carácter de la restauración.

Dos caracteres pudo tener la restauración: o reaccionario, o revolucionario.

Afectó este último, y matásteis la unidad religiosa, el partido moderado y las instituciones históricas.

La revolución del 68, contra sus deseos, puesto que los que la hicieron eran todos monárquicos, trajo la primera república, despues de pasar por una monarquía democrática, puente de todas las repúblicas. (Risas.)

La restauración, de seguir el criterio iniciado en la política y especialmente en la instrucción pública, traerá la segunda república, pasando tambien antes por una monarquía democrática. (Protestas en la mayoría.)

Esto está en la conciencia de todos no verlo es querer engañarnos. (Risas.)

Sostiene que la restauración no encontró trabas de ningún género y que hizo la Constitución de 1876 a su capricho.

Declara que el pueblo vascongado no acepta dicha constitución, la acata y la cumple, pero nada más.

(El Sr. Allende Salazar pide la palabra.)

Dice que la unión de España y Portugal que tantos partidarios tiene, es imposible, porque Portugal que va como se cumplen los compromisos contraídos con las provincias vascongadas, no daría gran fe a las promesas que hicieramos al realizarse la unión.

Añade que las provincias vascongadas tienen derecho a la separación, porque no se les ha cumplido el contrato, pero que no lo intentan por patriotismo.

Elogia la conducta seguida por los generales Loma y Quesada, y declara en nombre de sus mat-riarios que sería conveniente sustituir en las provincias los gobernadores civiles por generales.

El Sr. conde de MONTERRON: Eso podrá convenir a los carlistas.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE. Conviene a todos.

Termina diciendo que siente haber arrojado sombras en el brillante cuadro que de la situación del país se hace en el mensaje, dando cuenta del estado tristísimo en que se encuentran las provincias vascongadas.

El Sr. RUTE (de la comision) contesta al Sr. Ortiz de Zarate.

Difícil es, empieza el Sr. Rute, seguir los razonamientos expuestos por el señor Ortiz de Zarate: tal es el desorden con que los ha expuesto y tal el número de asuntos de que se ha ocupado combatiendo la política del gobierno.

Ha hablado en sefioria de todo y ha tenido censuras para todo, ya al tratar de la política nacional, ya al ocuparse

en la política internacional, ya pidiendo, como ha pedido, que ponga España en armas un cuerpo de ejército para restituir al Santo Padre el poder temporal.

Tres puntos principales resaltan en el discurso del Sr. Ortiz de Zarate: el establecimiento del poder temporal, la cuestion de instrucción pública y la de fueros; tres puntos expuestos con el mismo objeto de hacer la apología de un sistema relegado ya a la historia, desechado en todos los pueblos, destruido de la política, pero que quieren restablecer los amigos del Sr. Ortiz de Zarate para mayor esplendor de la monarquía española.

Gran respeto merecen las ideas de todos; pero no puedo menos de recordar el modo como espone en el Parlamento, en el libro y en el periódico el nunca bastante mencionado Sr. Aparisi y Guijarro, los principios sustentados hoy por el Sr. Ortiz de Zarate y la oportu nidad de su defensa, y la altura de miras de su argumentación para compararla con la inoportu nidad y el estrecho espíritu de partido que la inspira el discurso del Sr. Ortiz de Zarate.

¿Es posible, acaso, a la altura de la política, pedir el restablecimiento del poder temporal, y pedir, para conseguirlo, que España ponga en armas un cuerpo de ejército? No, eso no es posible.

Pasa el Sr. Rute a estudiar las circunstancias que presidiere a la unidad del reino de Italia, la influencia de la monarquía constitucional en este hecho, y rebate con gran elocuencia los argumentos hechos por el Sr. Ortiz de Zarate al ocuparse de este asunto.

Añade que las declaraciones hechas por el diputado tradicionalista no son más que el corolario de los teoremas expuestos por el partido conservador-liberal, al aceptar como ha aceptado las ideas emitidas por el Sr. Pidal al apoyar su enmienda al mensaje.

Niega que los hombres de Estado italianos pidan hoy el restablecimiento del poder temporal.

(El señor marqués de Pidal pide la palabra.)

¿Puede pedirse en serio y en nombre del catolicismo el restablecimiento del poder temporal? ¿Acaso no existía el catolicismo muchísimo tiempo antes de que se estableciera el poder temporal, a mitad del siglo XVI? Eso no puede sostenerse.

Ha pedido el señor marqués de Pidal la palabra, y yo le ruego que declare en su discurso si el partido conservador está conforme con sus ideas respecto de esta cuestion.

El señor marqués de PIDAL: ¿Tanto le interesa eso al Sr. Rute?

El Sr. RUTE: Interesa al gobierno saber si el partido conservador se hace solitario de la opinion de su señoría, como se ha hecho solidario de la del Sr. Pidal puesto que suscribió y votó su enmienda, porque de ser así creo que la vuelta al poder de su partido sería un peligro.

(Protestas en la minoría conservadora.)

Repito que consideraría un peligro la vuelta al poder del partido conservador, porque su política vendría informada de un espíritu ultramontano.

Cuestion de instrucción pública. Tanto veces se ha debatido en legislaturas anteriores respecto de la cuestion de enseñanza, se ha depurado tanto este punto en la alta Cámara hace pocos días, que no he de entrar a discutir con el Sr. Ortiz de Zarate. El gobierno presentará a la deliberación de las Cortes proyectos sobre instrucción pública y entonces podremos conocer donde de cada partido en lo que a la enseñanza afecta.

Y paso a ocuparme del tercer punto expuesto por el Sr. Ortiz de Zarate en su discurso, los fueros.

El gobierno encontró resuelta esta cuestion. Fue planteada con la ley de 1876. Entonces el partido a que pertenecí en ese momento, tomaron parte en los debates el señor marqués de la Vega de Armijo, el malogrado Sr. Ulloa, el Sr. González Fiori y el actual presidente del Consejo de ministros Sr. Sagasta.

La cuestion económica y la de ministros estaba tambien resuelta, y en cuanto a la circular restableciendo en las provincias vascongadas las leyes municipal y provincial, entiendo que no causa obligacion a este gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El qué? No he oido bien el concepto de su señoría y le ruego que se sirva espresar lo de nuevo.

El Sr. RUTE: Decía que la circular restableciendo en las provincias vascongadas las leyes municipal y provincial carece de fuerza obligatoria, y lo creo así porque no se ha cumplido con una de sus prescripciones, la del acuerdo con los delegados de las provincias.

Falta, además, la resolución del consejo de Estado sobre reclamaciones de esos mismos delegados y hasta que aquella recaiga el gobierno no está obligado a cumplirla.

Dice que el gobierno es antifuerista puesto que defiende la unidad constitucional y fuerista en el hecho de conceder la mayor suma de libertad a los municipios y en el sentido descentralizador.

Termina negando que la guerra carlista contribuyera a la reconstitucion del ejército, como ha asegurado el señor Ortiz de Zarate, pues aceptar esta conclusion sería lo mismo que decir que las epidemias eran convenientes, porque contribuían al trabajo de los médicos.

Rectifican los señores Ortiz de Zarate y Allende Salazar.

El señor marqués de PIDAL usa de la palabra para alusiones.

Lee un párrafo de un artículo del Times, en el que se cita el nombre de un hombre de Estado de Italia que defendía el restablecimiento del poder temporal del Papa.

Rectifica el Sr. Rute, dice que la opinion general en Italia es contraria al restablecimiento del poder temporal.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) consume el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que se da imparcial en sus juicios y observaciones, porque sabe que no ha de contar con el apoyo de la Cámara.

No voy animado, dice, de un espíritu batallador, porque no puedo hacer en nombre del partido conservador liberal declaraciones encaminadas a pedir el poder ni puedo tampoco dirigir escitaciones a la mayoría para que retire su confianza al gobierno, ni siquiera elevar una súplica a altas instituciones ni menos aun a formular amenazas de próxima revolución como se hacia no hace mucho tiempo. (Grandes murmullos en la mayoría.)

Eso se hacia no hace mucho: eso causa grande efecto en el Parlamento; pero yo no he de imitar el ejemplo.

Manifiesta que el punto principal de su crítica versará sobre la política internacional de este gobierno, consignada en el libro Encarnado, no solo por sus resultados, sino porque en ella se advierte una carencia absoluta de principios fundamentales.

Examina en el fondo y en la forma la circular del señor ministro de Estado a los representantes de España en el extranjero al tomar posesion del cargo, y la considera mala gramaticalmente y contraria a la realidad en su esencia, por cuanto considera a los pueblos doblegados a sus intereses materiales y no a los principios y por sus propios pasiones.

Examina las notas cambiadas entre los gobiernos de España y de Francia, referentes a los acontecimientos de Saida.

Demuestra que la palabra indemnización no tiene en España un sentido jurídico distinto que el usual.

Lee el artículo de la lengua, el de Escriba y el de jurisdicción y administración consular, y en los tres se define la palabra indemnización en los mismos términos: resarcimiento de los daños causados. (Aprobacion en la minoría conservadora.)

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO, continúa el Sr. Silvela, que al principio de las negociaciones empleaba la palabra indemnización, acobó por aceptar la de compensación usada por el gobierno francés desde el comienzo de las negociaciones.

Esplicados los términos de la reclamación y conocido el modo como ha sido resuelta, no he de esforzarme mucho para llevar al convencimiento de todos la idea de que la resolución ha sido un lamentable fracaso para el gobierno. Era de esperar por otra parte, porque la situación del ministro de Estado era falsísima desde el primer momento, porque habia algo que pesaba sobre S. S. como una losa de plomo, algo que debió hacerle pensar en retirarse del gobierno antes de proseguir un camino que le conducía a un fracaso.

Comprendo que repugnara a S. S. esta resolución, porque aquí tenemos la mala costumbre de pensar muy ligeramente unos de otros, y esto explica los aventurados juicios de la opinion siempre que un hombre de Estado, se resiste a dejar el banco azul, ó se niega a aceptar un puesto en el gobierno.

Recuerdo que en la última legislatura, y con ocasion de un discurso mío pronunciado no muy lejos de S. S., me interrumpió el señor marqués de la Vega de Armijo, atribuyéndome el propósito de aprovechar una perina roncadora que molestaba al Sr. Romero Robledo, para dibujar disidencias en la política del gabinete conservador liberal. Yo con esta frialdad de espíritu que Dios me ha dado y que procuro cultivar (Grandes risas), no recibí entonces la interrupción; la recuerdo ahora en apoyo de mi afirmación, que no combatiré a S. S. que muestra tal recelo por el efecto que en la opinion producen sus actos. (Sensacion.)

La posición del señor ministro de Estado era falsísima.

En 27 de marzo de 1881 firmaba el señor marqués de la Vega de Armijo una nota relativa a otra cuestion de indemnización pedida por Austria-Hungría, nota que habia redactado el anterior ministro de Estado, Sr. Elguayen, y que no tuvo despues inconveniente en suscribir el actual ministro, y esto demuestra que ese gobierno no solo es continuador de la política del anterior, sino tambien de su literatura y de su sintaxis. (Risas y aprobacion en las minorías.)

Voy a leer la nota de 21 de julio, referente a los desgraciados sucesos de Saida, y la Cámara comprenderá si era o no falsa la situación del señor ministro de Estado, que tres meses despues espone una doctrina completamente contraria a la que mantenía en la nota 27 de marzo, respecto a indemnizaciones.

(El Sr. Silvela lee la nota de 21 de julio.)

No comprendo como su señoría, a quien la opinion concede sumo ingenio, y hasta cierta malicia, se ha conducido en este asunto del modo como lo ha hecho.

Ignoro si su señoría es inteligente ó no en esgrima. Si lo es, me sorprende que no haya sabido reservar una guardia para los ataques violentos. Por no hacerlo, ha sucedido lo que era muy natural. Su señoría ha sido atravesado por mitad del pecho. (Asentimiento en la mayoría. Sensacion en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Advierto a su señoría que están para terminar las horas de reglamento.

El Sr. SILVELA: Será muy breve, y creo poder terminar esta parte de mi discurso antes de que espiren las horas parlamentarias.

Ruego, pues, a su señoría que me permita desembarazarme de lo que a Saida se refiere.

Habéis oido, señores diputados, cuál era el criterio del señor ministro de Estado en materia de indemnizaciones. Habéis visto como varió despues de manera de pensar, desde el momento en que se iniciaron los sucesos de Saida: no ha de sorprender a nadie el lamentable fracaso obtenido.

El Sr. SILVELA robustece su argumentación, dando lectura de las notas cambiadas durante las negociaciones entre los gobiernos de España y Francia.

Se suspende esta discusion.

Gran número de diputados felicitan al Sr. Silvela.

Se levanta la sesion.

Erán las seis y media.

Como oportunamente anunciamos se ha reunido esta tarde en la sala de propuestos del Senado la comision del código Civil, para oír la opinion de los juriscónsultos que pertenecian a la alta Cámara.

Casi toda la tarde ha sido consagrada a una cuestion previa, a la cuestion de método para el examen de las materias que han de ser objeto de dicho cuerpo legal.

Unos han abogado por que las bases, en su concepto vagan muchas de ellas, se concretasen y ampliasen. Otros han manifestado la opinion de que lo más acertado es abrir informacion sobre el proyecto de Código y no sobre las bases. En este asunto han usado de la palabra los señores marqués de Soane, Paso Delgado, Tejada Valdosa, ministro de Gracia y Justicia, Romero Girón y algun otro.

El señor marqués de Soane ha tachado de contrario a la Constitución y al reglamento el método de las autorizaciones, así como que no se reserva al Senado aprobar ó no definitivamente el Código y ver si está ó no conforme con las bases. Si se sirva al Senado de esta potestad legislativa en una comision ó en un individuo que al interpretar las bases tendria en su mano los más sagrados intereses de la sociedad.

El espíritu predominante en la reunion es que de seguir el criterio de revision del Código, esta no le terminará jamás, privandole al país de las ventajas que aquella esta llamada a producir.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que el gobierno procura en primer termino el acierto al formular el código civil y que verá con gusto que las bases presentadas se amplien cuanto se crea conveniente para que la obra lleve el sello de la mayor perfeccion; pero que mantendrá aquellos principios consignados en las bases que forman parte de su criterio político.

Sin duda el Sr. Aloisio Martínez aludía a la base relativa al matrimonio civil.

Tales son los primeros trabajos de la comision, en cuyo seno ha reinado un levantado espíritu de concordia.

Las minorías democráticas se pondrán de acuerdo para trabajar tanto en la comision como en la discusion del dictamen que esta emita.

Esta tarde se ha reunido la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de bases para el establecimiento

del juicio oral y público y creacion de tribunales colegiados, a fin de resolver en definitiva su constitucion.

Al seno de la misma han acudido todos ó casi todos sus individuos.

El acuerdo en virtud del cual se nombró presidente al señor marqués de Reinos y secretario al Sr. Maluquer, se ha mantenido en la reunion de esta tarde y el miércoles se dará cuenta de él a la Cámara.

En el seno de la comision se ha intentado por algun individuo el criterio de que los señores en las comisiones pueden nombrar presidente a quien estamen conveniente, sin tener para nada en cuenta las categorías de los candidatos.

El respetable hombre público, señor Fernandez de la Hoz, convecado a dicha reunion, ha manifestado en ella que desde el día que formuló la dimision del cargo de individuo de dicha comision, considerase fuera de ella.

De esta renuncia se dará tambien cuenta al Senado en la sesion del miércoles.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 1.º DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes en el expediente instruido con motivo del edificio en construccion de D. Dionisio Gonzalez Encinas.

HACIENDA.—Real decreto admitiendo la dimision del cargo de tesorero central de la Hacienda pública a D. Innocente Ortiz y Casado.

GOBERNACION.—Real orden declarando inopropietario la segunda suspension impuesta al ayuntamiento de Moguer.

FOMENTO.—Real orden resolviendo el expediente promovido por doña Soledad Latorre y otros regantes de la huerta de Alicante, sobre pago del impuesto repartido para atender a las obras de un pozo artesiano.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 31. BOLSAS.—Fondos franceses: 3 por 100, 81-10.—Idem 5 por 100, 116-80. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 3/8.—Idem interior, 00-00. Denda amortizable, exterior, 45-14.—Idem interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 99-12.—Ultima hora: 3 por 100 exterior, 26 1/2.—Idem interior, 25 13/16.—Denda amortizable exterior, 45 7/8.—Obligaciones de Cuba, 502 50.

Viena, 31. Los reyes de Italia han salido esta mañana de esta capital, siendo despedidos cordialmente por el emperador.

Un telegrama de Berlin dice que la salud del emperador Guillermo inspira serias inquietudes.

Paris, 31. Se considera como seguro que los tratados de comercio pendientes y sobre todo el de Inglaterra, no terminaran hasta despues de constituido el nuevo ministerio.—Fabra.

Nota.—No se han recibido aún los despachos de Paris de esta noche.

LOS DEMOCRATAS-PROGRESISTAS

Anoche se verificó en el local de la Concepcion Jerónima la cuarta sesion del comité central del partido democrático-progresista.

Se abrió la sesion a las ocho y media e inmediatamente se dió lectura por un señor secretario de la proposicion siguiente:

«Los que suscriben ruegan al comité central se sirva aprobar la declaracion siguiente:

«El partido progresista reconoce y declara:

1.º Que es necesario que todos sus órganos y elementos deseenvalvan una sola política.

2.º Que perseverando en la actitud adoptada en febrero último por la junta directiva interina, continuará la propaganda de sus ideas y la defensa de los altos intereses que representa por los medios que le ofrece la lucha legal, seguros de que esos medios son los únicos que hoy pueden conquistarle el apoyo de la opinion y las simpatías del país.

3.º Que sus principios pugnan contra toda tendencia a organizacion federal, ni con arreglo a las doctrinas sustentadas por los partidarios del federalismo orgánico ni del pactista.

Martos, Montero Telling, Morales Diaz, Rodriguez (D. Gaspar), Reus, Pacheco, Vives, Barroso, Ruiz Castañeda, Sendin, Cuartero, Gonzalez Olivares y Montero Rios (D. Eugenio y D. José.)

Abierta discusion por el presidente, Sr. Figueroa, la apoyó el joven diputado Sr. Canalejas, en un brillantísimo y discreto discurso, planteando resueltamente la cuestion de que es necesario a los intereses del partido huir de toda tendencia federal y afirmar una política de paz.

No habiendo nadie que pidiera la palabra en contra, abandonó la presidencia el Sr. Figueroa y la impugno sosteniendo que debía suprimirse el párrafo 3.º de la proposicion por creerlo innecesario y modificar el 2.º

Despues de rectificar el Sr. Canalejas, pidió la palabra para alusiones personales el Sr. Gonzalez Serrano, quien impugnó tambien la proposicion.

Rectificó el Sr. Figueroa, y leyó un párrafo de la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, en el que dice que es necesario hacer una política de oposicion franca y resuelta al gobierno.

Este párrafo de la carta produjo gran sensacion en la mayoría del auditorio.

Despues habló para alusiones personales el Sr. Azcarate, quien dijo que si bien no aceptaba la proposicion tal como estaba redactada, en cambio aceptaba en un todo el notable discurso del señor Canalejas, y terminó espresando su esperanza fundada de que se llegará a un acuerdo modificando los autores de la proposicion la redaccion de ella a lo que creia no se opondrían.

Se notó en estos discursos que se concenó implícitamente la política de intransigencia que ha pedido molestiar a algunas personas en los acuerdos de los últimos días adoptados por algunas comarcas.

Todos los oradores manifestaron que estaban conformes en que la oposicion que ahora podía hacerse debía ser solamente legal y de paz aunque enérgica y que los diputados debían en las Cortes tener la libertad necesaria para espresar ó no su oposicion segun lo reclaman las circunstancias.

En vista de lo avanzado de la hora y el deseo manifestado por varios señores de terciar en el debate, el señor presidente, de acuerdo con los concurrentes, suspendió la sesion, citando para esta noche a las ocho.

En la sesion que esta noche celebrará el comité central, se proponen terciar en el debate los Sres. Martos, Montero Rios (D. Eugenio), Pacheco, Echegaray y Aguilera.

De esperar es, pues, que el debate de esta noche sea muy animado.

Segun afirmaban anoche personas que pueden saberlo, en la sesion de esta noche, el Sr. Martos, así como sus amigos, mantendrán en toda su fuerza la proposicion objeto del debate, y harán constar que si no se acepta tal como ha sido presentada, abandonarán el comité central, llevándose a cabo la ruptura que algunos desearan y que todos temen.

Segun telegramas de Mérida, se han fundido en uno los dos comités constitucionales de aquella provincia.

Remidos los representantes de todos los pueblos de la provincia, han acordado constituir un comité central y nombrar sus representantes únicos, en Madrid, al general Cassola y a D. Pedro Pagan.

Noticias telegráficas anuncian que la peregrinacion española llegó ayer a Jerusalem. Los peregrinos disfrutaron excelente salud. Hoy visitarán los lugares en que se operó nuestra redencion sacrosanta.

Una noticia del «Siglo», diario fusionista:

«Hoy se ha dicho que los cuerpos facultativos del ejército no se muestran muy satisfechos de la constitucion del llamado Circulo Militar. En la misma actitud se han colocado los pertenecientes a la armada.»

Dice la «E» que los últimos debates de la alta Cámara han demostrado que los prelados son los verdaderos maestros de la ciencia y los más firmes mantenedores de la civilizacion.

Al «Siglo Futuro» se le ha indignado el banquete dado en honor del señor Pidal por iniciativa de D. Valentin Gomez y del Sr. Gonzalez Granda, pues dice que es una manera muy nueva de condolerse de la prision y de los sufrimientos del Papa comiendo y bebiendo.

Como el cargo de individuo del tribunal de actas no es renunciable, y habiendo sido recusado en otra ocasion el conde de la Encina, sin que éste dejara de formar parte del tribunal referido, claro está que el Sr. Capdepon será, aun cuando lo recusa el general Salamanca, vocal del mismo.

El doble crimen de anoche

Próximamente a las ocho de la noche de ayer se cometió un doble crimen en el establecimiento de leche situado en la calle de Santa Bárbara, núm. 11, esquina a la plaza de San Ildefonso.

He aquí lo que de público se contaba:

Al frente de dicho establecimiento se hallaba una viuda que vendría a tener unos cincuenta y tantos años de edad, la que vivía en compañía de un matrimonio joven, siendo la mujer de dicho matrimonio sobrina suya, y por tanto el marido de la misma sobrina política, el cual, antes de casarse, habia estado en la casa en calidad de sirviente.

Parece que la duena, que se llamaba Rufina Roa, mantenía relaciones amorosas con un sujeto de alguna edad, y que ayer ambos se casaron, pero sin haber dado cuenta a nadie. La citada Rufina salió ayer tarde, acompañada de su sobrina, a la sacral, con objeto de poner dos cirios sobre la tumba de su primer esposo. En esta ausencia, el marido de la misma marchó a la lechería y contó al esposo de la sobrina de la duena, que se llamaba Juan Gamayo, el casamiento que habia celebrado aquel mismo día con su tia.

Así quedaron las cosas sin que se notase en el Juan el menor disgusto; más anoche, despues de comer el marido de Rufina se marchó al café, con objeto, segun se decía, de no estar en aquellas horas, por evitar la cenarada que varias vendedoras de la plaza querían darle, por haberse casado. En este interregno la Rufina sacó un bolso que contenía unos 15000 reales en plata y oro, para llevarse al cuarto que en la misma casa habia tomado el nuevo matrimonio; estando en esta operacion en la sala del establecimiento y al intentar salir de la misma la Rufina, su sobrina Gamayo sacó una pistola de dos cañones de Lafaucheaux y la disparó un tiro a boca de jarro en la sien izquierda, que la dejó muerta en el

DIARIO OFICIAL DE LOS AVISOS DE MADRID

PREMIO DE LAS SUPOS... MADRID, 8 REALES AL MES.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS... 2 reales mens.

AÑO CCXIII.—NÚM. 305 DE 1881.

La festividad de todos los Santos.—Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Sr. D. Alfonso y la reina doña María Cristina...

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 1.º.—La fiesta de Todos los Santos...

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer Novio en Bilbao, Lécida, Palma, Pontevedra, Santander y Vitoria...

ARBITRIOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administración principal de consumos...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Habiéndose estraviado, a su tenedor, la carta de pago que le fué librada por el depósito...

JORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franco con esta fecha: 204 Felipita Castillo...

CUARTOS DESALQUILADOS

Mendizábal, 36, pral. casa nueva; 45 piezas, chimeneas, sotos y boardillas.

DIRECCION DE LA DEUDA

Esta dirección general ha dispuesto que en la próxima semana se satisfagan por la tesorería...

MATADERO DE AYER

Table with columns: REYES DESOLADAS, NÚMERO, PESAS. Items include Vaca, Cerdo, etc.

MERCADO DE AYER

De las partes remitidas por la administración principal de mataderos públicos...

Balances tercer capitán.

Reconocimiento de provisiones: Montesa cuarto capitán...

Monte de Piedad.

Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo número 233 de un préstamo de 300 pesetas...

Providencias judiciales.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital...

Rentas estancadas.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 825 pesetas...

Doncellas.

Premio 1.º de 125 pesetas.—Antonillo y Lopez de Cerezo...

Subasta.

En virtud de providencia del señor juez municipal de este distrito...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Cobada (Idem id.).

Edem nueva (Idem id.).

Monte de Piedad.

Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo número 233 de un préstamo de 300 pesetas...

Providencias judiciales.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital...

Rentas estancadas.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 825 pesetas...

Doncellas.

Premio 1.º de 125 pesetas.—Antonillo y Lopez de Cerezo...

Subasta.

En virtud de providencia del señor juez municipal de este distrito...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

Concurrer los interesados en el juego...

Concurrer los interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente...

Academia preparatoria.

Contando esta academia con un escogido personal de profesores de los cuerpos facultativos...

Delinquentes.

Se admitirán algunos para trabajar por horas. Dirigirse a la calle del Espojo...

Almoneda.

De los muebles de una casa del mejor gusto. No se admiten prenderos...

Sociedades.

Sacramental de Santa Maria.—Los señores sacerdotes que quieran celebrar el santo sacramento...

Doncellas.

Premio 1.º de 125 pesetas.—Antonillo y Lopez de Cerezo...

Subasta.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 825 pesetas...

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Esteban de la Milla...

LA MEDALLA DE LOS DIFUNTOS! Todo lo más elevado de la sociedad, ya sea civil, militar ó eclesiástico...

ALFOMBRAS. Al nuevo almacén de la calle del Carbon, num. 4, frente a la de la Salud...

BUÑUELOS DE VIENTO. Confeiterías de San Isidro, Toledo 47 y Cava Baja, 18. Los años de estos establecimientos ofrecen al público...

PERDIDA. El que hubiese encontrado un perro perdiguero, cachorro, blanco con manchas caenas...

BRASEROS, COPAS Y CAJAS DORADAS. GRAN SURTIDO. Dolanteros, planchas, coqueiras, palas, tenazas...

BUÑUELOS DE VIENTO. Calle de San Marcos 31 y Puencarral, 14, pastelerías.

PERDIDA. El que hubiese encontrado un perro perdiguero, cachorro, blanco con manchas caenas...

BRASEROS, COPAS Y CAJAS DORADAS. GRAN SURTIDO. Dolanteros, planchas, coqueiras, palas, tenazas...

BUÑUELOS DE VIENTO. Calle de San Marcos 31 y Puencarral, 14, pastelerías.

PERDIDA. El que hubiese encontrado un perro perdiguero, cachorro, blanco con manchas caenas...

BRASEROS, COPAS Y CAJAS DORADAS. GRAN SURTIDO. Dolanteros, planchas, coqueiras, palas, tenazas...

BUÑUELOS DE VIENTO. Calle de San Marcos 31 y Puencarral, 14, pastelerías.

PERDIDA. El que hubiese encontrado un perro perdiguero, cachorro, blanco con manchas caenas...

BRASEROS, COPAS Y CAJAS DORADAS. GRAN SURTIDO. Dolanteros, planchas, coqueiras, palas, tenazas...